



**INFORME SECRETARIAL:** Inírida – Guainía, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00084 – 00.

**INFORMANDO:** Que se recibe memorial de contestación de la Demanda por parte del Demandado, constancia de notificación por parte de la Apoderada Judicial de la parte Demandante y escrito proveniente del Defensor de Familia del ICBF Sede Regional Guainía. Sírvase proveer.

  
**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el dieciocho (18) de agosto último, allegado por el Sr. GILDARDO REY BARBOSA, con el que contesta la Demanda.-

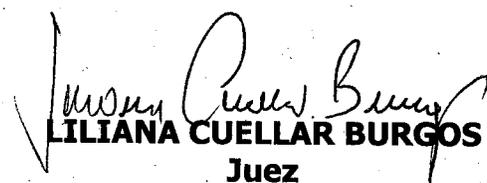
De otra parte, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veintidós (22) de la mensualidad cursante, allegado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, con el que informa sobre su designación para actuar en protección y garantía de la NNA HELLEN SHAIEL REY RODRÍGUEZ.

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del memorial de contestación de la demanda y el escrito allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

Por último, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el diecinueve (19) de agosto último, allegado por la Dra. DIANA PATRICIA NAVARRO BARRETO, con el que hace entrega de la certificación de notificación conforme preceptuado en la Ley 2213 de 2022.-

De conformidad con lo expuesto, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, téngase por notificado al Sr. CRISTIAN HASSAN CEBALLOS ACOSTA, desde el dieciocho (18) del mes de agosto que cursa.-

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
**LILIANA CUELLAR BURGOS**  
Juez